

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



AÑO LXIV	Managua, D. N., Jueves 28 de Julio de 1960	No. 170
----------	--	---------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Jurados de Managua. Pág. 1537

SECCION JUDICIAL

Remates.	1539
Títulos Supletorios.	1540
Terrenos Municipales.	1542
Citación.	1542
Convocatoria.	1543
Notificación.	1543
Declaratoria de herederos.	1543
Aviso.	1544

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Jurados de Managua

Acta No. 1 del D. N.

En la ciudad de Managua, D. N., a las nueve de la mañana del tres de Julio de mil novecientos sesenta, constituídos en el Despacho del Ministerio del Distrito Nacional, el suscrito Vice Ministro del mismo, don Luis Luis Felipe Hidalgo, asociado del Oficial Mayor Silvio Morales, que autoriza, con asistencia de los Honorables representantes de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, don Aurelio Montenegro y don Cruz Vega Arce, del señor Juez 1o. de lo Criminal del Distrito, Doctor Francisco Horacio Borgen; del señor Juez 2o. de lo Criminal del Distrito, doctor Salvador Martínez Rodríguez; del señor Jefe Político del Departamento, don Alfredo Castillo y del señor Síndico del Distrito Nacional, doctor Leonte Valle López, con el objeto de proceder a la elección de las personas que fungirán como Jurados en el próximo período judicial de conformidad con el Decreto Legislativo número 410 de 12 de Marzo de 1959; al efecto el señor Vice Ministro del Distrito Nacional, declaró abierta la sesión e inmediatamente se procedió a la elección de las personas en número de doscientos cincuenta de la siguiente manera:

Se insacularon en la urna los nombres de doscientos cincuenta personas, desinsaculando los nombres de las siguientes doscientas

personas que fungirán activamente como jurados en el presente período judicial:

- 1 Doctor Abel Medina
- 2 Ing. Octavio Salinas
- 3 Doctor Luis E. Castillo C.
- 4 « Pedro Gutiérrez
- 5 « Salomón Gómez Rodríguez
- 6 « Salvador Espinosa Olivares
- 7 Señor Paul Cajina
- 8 Doctor Mauricio Rodríguez
- 9 Señor Manuel Antonio García
- 10 Ing. Adwin Amador
- 11 Doctor Orlando Castillo
- 12 Ing. Luis Acevedo
- 13 Don Francisco Doña
- 14 Doctor Oscar Gutiérrez
- 15 « Helio Cesar Zamora
- 16 Ing. Adán Cajina Ríos
- 17 Br. Julio C. Vega
- 18 Don José R. Avellán
- 19 Doctor Mariano Buitrago Ajá
- 20 « Julio Cesar Avilés
- 21 Br. Raúl Solórzano
- 22 Doctor Roger Caldera Membreño
- 23 « Armando Morales Etienne
- 24 « Salvador Buitrago Ajá
- 25 Señor Adolfo Martínez Pereira
- 26 Srita. Ofelia Morales
- 27 « Lucrecia Provedor
- 28 Sra. Leonor García de Estrada
- 29 Doctor Alfredo Cardoza
- 30 « Carlos Castillo C.
- 31 Señor Agustín Espinosa Alvarez
- 32 Doctor René Vargas López
- 33 Señor Ofilio Argüello Vallecillo
- 34 « José Angel Robleto
- 35 « Francisco Ruiz Zapata
- 36 « Alejandro Solís h.
- 37 « Ernesto Mendoza
- 38 « Rafael Baven Tiffer
- 39 « Guadalupe Espinosa
- 40 « David Argüello
- 41 « Salomón Sosa Calleja
- 42 « Gilberto Zamora Paiz
- 43 « Manuel García Espinosa
- 44 « José León Ubilla Mayorga
- 45 « Claudio Argüello
- 46 « Salvador Lacayo Selva
- 47 « Constantino Donaire
- 48 Doctor Orlando Prado Bone
- 49 Señor Ramón Sirias Vega
- 50 Dra. Gloria Zeledón de Sánchez
- 51 Doctor Gilberto Suárez

- | | | | |
|-----|-------------------------------------|-----|-------------------------------------|
| 52 | Señor Miguel Angel Argüello Ramírez | 115 | Señora María Teresa Sánchez |
| 53 | « Eduardo J. Pérez | 116 | Señor Fernando Morales Castro |
| 54 | « José Angel Saballos | 117 | « Eliseo Sánchez |
| 55 | Señor Luis Moisés Espinosa | 118 | Doctor Angel Mallona |
| 56 | « Gustavo Katengell | 119 | Señor Gustavo Duarte Zelaya |
| 57 | « Leonte Barreto Medrano | 120 | « Pablo Duarte |
| 58 | « Carlos Matus Vega | 121 | « Octavio Ramírez E. |
| 59 | Doctor Raúl Barrios Olivares | 122 | Ingeniero Luis Pallais B. |
| 60 | « Luis Manuel Areas Prieto | 123 | Doctor Encarnación Castañeda M. |
| 61 | Señor Salvador Morales Zelaya | 124 | « Carlos Oliva Zúniga |
| 62 | « Policarpo Mercado | 125 | « Octavio Ortega Ramírez |
| 63 | « Ernesto Collado Sánchez | 126 | Señor Oscar González Benavides |
| 64 | « Pedro Zavala Morales | 127 | Doctor Alfredo Bermúdez Lanza |
| 65 | « Eduardo Julio Ulmos Maltez | 128 | Señor Emilio Pantoja hijo |
| 66 | Doña Margarita Gutiérrez de Rubí | 129 | « Juan Castellón |
| 67 | Señor Luis A. Pastora Reyes | 130 | « Humberto Díaz |
| 68 | « Francisco (Paco) Soriano | 131 | « Alejandro Flores Castellón |
| 69 | Doctor Gustavo Tellez Lacayo | 132 | « Octavio Saborío Maya |
| 70 | « Daniel Oliva Zúniga | 133 | Doctor Alfonso Avalos |
| 71 | Señor Edmundo Jarquín Estrada | 134 | Señor Guillermo Argüello Lacayo |
| 72 | Doctor Orlando Palacio Van Delgeren | 135 | « Manuel Rigüero Rápalo |
| 73 | Señor Constantino Campos Paiz | 136 | « José María Salmerón |
| 74 | « J. Gerardo Suárez López | 137 | « Ing. Noel Pallais Debayle |
| 75 | Doña Mercedes Campos de Ramírez | 138 | Doctor Alcides Jiménez Delgado |
| 76 | Señor Julio Serpas | 139 | Señor Carlos Pérez Meza |
| 77 | « Humberto García | 140 | « Rodolfo Ramírez |
| 78 | « Dámaso Benavides S. | 141 | Doctor Abelardo Zamora Aragón |
| 79 | Señorita Rosario Tapia Moncada | 142 | Señor Sebastián Pereira Escobar |
| 80 | Dr. Luis Molina Mallorquín | 143 | Doctor Leonel Argüello Ramírez |
| 81 | Doña Catalina Saathof de Gutiérrez | 144 | « Guillermo Bermúdez S. |
| 82 | « Bertha de Machado | 145 | Señor José García Sáenz |
| 83 | Doctor Adolfo de la Rocha | 146 | « Ernesto Pérez Morales |
| 84 | Doña Esperanza Román de Sánchez | 147 | « Arnulfo Noguera Tapia |
| 85 | « Joaquina Vega de Martínez | 148 | « Edmundo Torres Guerrero |
| 86 | « Tomasa López de Acevedo | 149 | Dr. Justo García Aguilar |
| 87 | « Graciela Lara de Delgado | 150 | Srita. Ligia Prado |
| 88 | Señorita Ana López Bravo | 151 | Señor José Benito Ramírez hijo |
| 89 | Señor Manuel Maltez López | 152 | « Perfecto Rafael Hidalgo |
| 90 | Doña Sary Briones de Rivera | 153 | « Luis Villavicencio Trejos |
| 91 | « Carmela García de Flores O. | 154 | « Enrique Siles |
| 92 | Señorita Consuelo Fornos Meza | 155 | « Roberto Chávez |
| 93 | Señor Pastor Estrada Almendares | 156 | Doctor José Dolores Ramírez Guillén |
| 94 | « Napoleón Sequeira Valdivia | 157 | Señor Edmundo Leetz Castillo |
| 95 | « Ramón Zúniga Pérez | 158 | « Fernando Pérez Vallecillo |
| 96 | « Francisco Picado Montoya | 159 | « Virgilio Baltodano |
| 97 | « Humberto Ramírez Estrada | 160 | Señora Liliam Sáenz Padilla |
| 98 | « Pedro Joaquín Jara | 161 | Señor Enrique Gómez Castro |
| 99 | « Camilo Gonzalo Ramírez | 162 | « José María Zelaya Mayorga |
| 100 | « José María Molina Gómez | 163 | « José Vega Orozco |
| 101 | « Arnoldo Jirón | 164 | « Rafael Rojas y Jarquín |
| 102 | « Carlos Zelaya Maltez | 165 | « Francisco (Paco) Ortega |
| 103 | Doctor Luis Valle Olivares | 166 | « Carlos Adán Espinosa |
| 104 | « Bonifacio Sandoval | 167 | « Rogerio Manzanares |
| 105 | « Juan María Castro Silva | 168 | « Abelardo Mayorga |
| 106 | Señor Fanor Hernández | 169 | « Antenor Serrano |
| 107 | « Guillermo Barquero P. | 170 | « Carlos Pérez Vanegas |
| 108 | Doctor Jorge Ortega Ramírez | 171 | « Oscar Rivera Padilla |
| 109 | Señor Luis Zenon Rocha | 172 | « Humberto Ortega Gómez |
| 110 | « Edmundo Otero | 173 | « Alfredo Galeano |
| 111 | « Carlos López Molina | 174 | « Victor Moreira Solórzano |
| 112 | Doctor Santos Jiménez Argüello | 175 | « Rufino Pérez |
| 113 | Señor Armando Lacayo Oranera | 176 | « José Peña Miranda |
| 114 | « Eliseo Chávez | 177 | « Ramón Benavides |
| | | 178 | « Rafael Saavedra Olivares |

- 179 Señor José Dolores Vergara
 180 « Armando Lanza Hernández
 181 « Rafael Céspedes Campos
 182 « José María Moncada Lezama
 183 « Rafael Cano Romero
 184 « Orlando Meza Lira
 185 « Abel Garay
 186 « Joaquín Paez Mena
 187 « Armando Mena Mena
 188 « Manuel Cruz Porras
 189 Doctor Armando López Berríos
 190 Señor Julio Mayorga Hernández
 191 « Julio Cajina Falla
 192 Doctor Evenor Valdivia Pereira
 193 « Orlando Montenegro Medrano
 194 « Horacio Sequeira Gómez
 195 « Guadalupe Sevilla Abea
 196 « Sergio Mario Montealegre
 197 « Orlando Lacayo Palma
 198 « José Antonio Cerna
 199 « Humberto Mendoza López
 200 « Alberto Guerero César

Quedan en la urna para las reposiciones legales que ocurran, los siguientes nombres:

- 1 Señor Juan Flores Castellón
 2 Doctor Manuel Antonio Berríos
 3 Ingeniero Iván Saballos Silva
 4 Señor Alberto Novoa
 5 « Ernesto Vega Lacayo
 6 « Carlos H. Muñiz
 7 Bachiller Alfredo Tijerino Rizo
 8 Señor José Guerrero
 9 « William Ramírez Z.
 10 « Gilberto Uriarte
 11 Doctor Orlando Sevilla Abea
 12 Señor Rodolfo Vargas Godoy
 13 « Raúl Rocha Tercero
 14 « Adolfo Peña Leiva
 15 « José Alejandro Pérez Zavala
 16 « Gonzalo Torres
 17 « José María Falla
 18 « Francisco (Paco) Velásquez O.
 19 Doctor José Antonio Cerna Cajina
 20 Señor Rodrigo Peñalba
 21 « Rafael Sandino Cajina
 22 « Mauricio Robelo hijo
 23 « Octavio Pantoja
 24 « Ofilio Lacayo Pérez
 25 « Jorge Pérez
 26 Doctor Francisco Romero
 27 Señor Humberto Noguera Cuevas
 28 Doctor Gonzalo Cuadra hijo
 29 Señor Ariel Carrasquilla Medrano
 30 « Orlando Mayorga Berríos
 31 « Gustavo Maltez López
 32 « Luis Ocampo Corea
 33 « Rafael O. Cano
 34 « Huberto Rosales
 35 « Fernando Martínez Alvarez
 36 Señorita Dora Avendaño
 37 Señor Carlos Flores Cuadra
 38 « Jaime Argüello Areas
 39 « Juan José Payán

- 40 Señor Arnoldo Vargas Vásquez
 41 « Guillermo J. Simpson
 42 Doctor Juan Antonio Tijerino
 43 Señor Arnoldo Blandino
 44 « Miguel Vega Arce
 45 « Sidar Cisneros Leizaola
 46 « Luis Somarriba
 47 « Rodrigo Peñalba
 48 « Manuel Ruiz Tovar
 49 « Adolfo Muñiz
 50 « Pedro Savala Morales.

Con lo que concluyó el presente acto leído que fué esta acta, se encuentra conforme, se aprueba, ratifica y firmamos todos junto con el Oficial Mayor del Despacho que autoriza.—Luis Felipe Hidalgo.—Aurelio Montenegro.—Cruz Vega Arce.—Franco. H. Borgen.—Salvador Martínez R.—Alfredo Castillo.—Leonte Valle López.—Silvio Morales.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 22606—B/U Nº 004869—₡ 10.00

Cinco tarde, quince Agosto año corriente, local este Juzgado, subastaráse mejor postor finca urbana ésta barrio Cementerio Nuevo, esta ciudad, compuesta solar de diez varas y tres cuartos frente, por seis ancho, con corredor, para la sobre horcones, paredes de taquezal, techo tejas de barro, piso ladrillo de cemento, doce varas mediaguas, lindero: poniente con cordón de piedras y fondo de tablas, pozo lavadero, cañería de agua potable, luz eléctrica y servicio interior, limitada: oriente, casa y solar Josefa Galo; occidente, Alfredo Herrera; norte, tercera calle, suroeste enmedio, Santiago Bermúdez y Herceilia Cajina; y sur, Cándida de Guzmán.

Base ejecución: Veintitres mil quinientos sesenta córdobas.

Ejecución: Domingo Morales Largaespada contra José Cárdenas.

Oyense posturas que cubran principal, intereses y costas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, ocho de Julio de mil novecientos sesenta. Las cinco de la tarde.—G. Barberena R.—E. de Estrada, Sria. 3 3

Nº 22692—B/U Nº 032403—₡ 6.64

Cuatro tarde, cinco Agosto este año, venderáse al martillo, pública subasta, en el local Juzgado, Microbus «Volkswagen», color gris con rojo, modelo 1959; motor 2902234; con chasis 457765; con todos sus accesorios.

Base subasta: Veinte mil córdobas.

Ejecución: «F. y B Lang y Cia Ltda.» contra Gloria Torres de Zapata.

Managua, quince de Julio de mil novecientos sesenta.—G. Barberena R.—José Alej. Salinas, Srio. 3 3

Nº 22654—B/U Nº 981293—₡ 10.12

Once y media de la mañana del diez de Agosto próximo. Venderáse al martillo y al mejor postor, siguientes bienes: Una báscula «Fairbanks Morse & Co.», hecha en Chicago, Illinois, modelo S p-Serie C. A.-44-12045-6506, con capacidad de 40.00 libras, S p-Serie 6413805, más o menos nueva, color negro con celeste oscuro, dos máquinas de escribir marca «Olivetti», de fabricación italiana, modelo Lexicon-80, ambas en buen estado, una más nueva que otra



y una máquina sumadora, también de fabricación italiana, marca «Olivetti», modelo «Divisuma»—14—Olivetti—Número 875648, en buen estado.

Oyense posturas legales.

Ejecuta: Municipio de León a Desmotadora «GREISA.»

Dado Juzgado Civil Distrito. León, doce Julio de mil novecientos sesenta. Testado—Serie—No vale. R. Oscar Santos, Secretario. 3 3

Nº 22685—B/U Nº 978934—\$ 11.36

Once mañana miércoles tres Agosto próximo, subastaráse mejor postor, una finca rústica, ubicada lugar San Francisco en sitio «Santo Domingo», jurisdicción Villa La Trinidad, como de ocho manzanas terreno, acotada cercos alambicadas, contiene guineos, una plantación henequén como de tres mil matas, tres casas y terreno agrícola; lindante: Oriente, predio Celestino Rodríguez; Poniente, Juan y Luis Laguna y Tiburcio Cano; Norte, Julio Obando, quebrada y camino en medio; y Sur, Vicente Orozco, mediando camino. Esta subasta acordóse juicio singular ejecutivo, promovido este Juzgado Civil Distrito por Procurador Judicial Felipe F. Rojas, contra sucesores originario deudor Justo Laguna Rugama, difunto, representado por cónyuge sobreviviente Victoriana Rocha, por sí y como representante legal sus menores hijos Antonia, María e Hipólito Laguna Rocha, precio convenido, tres mil córdobas como base.

Oyense posturas legales.

Secretaría Juzgado Civil del Distrito. Estelí, diecinueve Julio mil novecientos sesenta—Calixto Gutiérrez B., Secretario. 3 3

Nº 22645—B/U Nº 004888—\$ 15.20

Cinco de la tarde del nueve de Agosto próximo, local este Juzgado, subastaráse mejor postor, siguientes propiedades: a) —Finca urbana cita barrio San Felipe, ciudad de León, mide seis mil sesenta y tres varas cuadradas, lindante: norte, casa y solar de Salvador Rosales y de los herederos de Felipe Hermida; sur, cuarta calle norte de por medio, predios de Horacio Hidalgo, Arturo Montalván y Francisco Meza; oriente, casa y solar de testamentaria de Carmen Cajina; poniente, segunda avenida oeste de por medio, casas de Isaura Martínez y Julio Pérez R — b) —Finca urbana cita barrio San Felipe, ciudad de León, de dos mil doscientos cuarenta y cuatro varas cuadradas, lindante: norte, predio de Salvador Matus; sur, calle de por medio, los de Manuela de Ramírez y Blas Díaz; oriente, los de Isabel Bonilla, María de Jesús Robelo, Benito Vargas y señoras Acosta; poniente, el de Francisco Santelices; y c) —Finca rústica llamada «San Rafael», a orillas ciudad de León, de seis manzanas de extensión, lindante: norte, predio de herederos de Terencio Delgado; sur, camino en medio, de herederos de Pedro Cortéz y Cementerio «San Felipe»; oriente, callejón en medio, de Cecilio Rodríguez y Jacoba Chávez; poniente, Río Platanar en medio, de Francisco Manzanares y Francisco Medina.

Ejecución: Instituto Nicaragüense de la Vivienda en contra de «Francisco Pereira B. Hermano y Compañía».

Base: Para la finca a): Diez mil córdobas; para la finca b): Cuatrocientos córdobas; para la finca c): Ocho mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, catorce de Julio de mil novecientos sesenta.—G Barberena R.—Juez Segundo de lo Civil del Distrito.—José Alej Salinas, Secretario. 3 3

Nº 22729—B/U Nº 032433—\$ 7.00

Tres y media tarde, Agosto cinco de este año, subastaráse al martillo local este Juzgado un camión marca «Internacional», modelo mil novecientos cuarenta y uno, serie No. IM-203413021, motor No.

FAC-241, color verde, en regular estado de servicio.

Ejecución: Enrique Lang Zelaya contra Pedro Areas Solís, por suma de Córdobas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, veintidos de Julio de mil novecientos sesenta.—Gonzalo Barberena Romero, Juez.—José Alej. Salinas C., Secretario. 3 2

Nº 22443—B/U Nº 004804—\$ 8.60 R/E

Cinco tarde doce Agosto próximo, subastaráse este Juzgado finca urbana «Paseo Tiscapa» esta ciudad, limitada: oriente, cuarta avenida sur-este; occidente, lote F, propiedad Thelma María Solórzano de Estrada; sur, décima octava calle sureste, propiedad de Urcini Ponce de Solórzano, hoy Guillermo Solórzano Zavala; norte, lote D, propiedad María María Auxiliadora Solórzano de Estrada. Área total: seiscientos cuarentiseis varas cuadradas y una décima.

Base subasta: Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Córdobas.

Ejecución: Bernardina Pastora de Guerrero contra María María Auxiliadora Solórzano de Estrada.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua. D. N., veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta.—G. Barberena R.—José Alej. Salinas C., Secretario. 3 2

Nº 22713—B/U Nº 032415—\$ 9.00

Vendráse al martillo, mejor postor, automóvil «Oldsmobile», modelo 1950 de seis cilindros, color verde y blanco, con sus cuatro rines, sin llantas, sin motor de arranque, sin dinamo, sin correas, sin baterías, sin cables ni distribuidor, con sus cuatro asientos en mal estado, quebrado y con chopeaduras en la parte trasera, con su caja de velocidad.

Hora apertura subasta: ocho de la mañana; Cierre: Doce meridianas, del día sábado trece de Julio corriente año. Este Despacho.

Oyense posturas, riguroso contado.

Interesados: Pueden ver automóvil casa depositario Reynaldo Ortega Baltodano.

Ejecución: Reynaldo Ortega Baltodano, contra Francisca Moraga de Joaquín.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Diriamba, veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta.—Victor Manuel Román.—Juez Civil del Distrito.—Ernesto Campos Valerio, Srío. 3 2

Nº 22707—B/U Nº 032417—\$ 8.80

Nueve mañana, uno Agosto próximo entrante, remataráse mejor postor, local este Juzgado, mitad suroeste finca rústica «La Virgen», cita comarca Malacotoya, jurisdicción Municipal San José, este Departamento, cuatrocientas manzanas extensión, terreno propio, limitada generalmente: oriente, Felipe Urbina, Paulino Robles, Antonio Alcantar; poniente, Juan de Dios Jarquín, sucesión Domingo Ortega, Nazario Robles; norte, Pablo Burgos, Miguel Chavarría, Alejandro Marín, Lucas Chavarría; sur, Nazario Robles y camino real San José—Cumaica Sur.

Valorada comun acuerdo partes Mil córdobas. Ejecuta: Feliciano Flores López a Epifania Velasquez viuda de Duarte, suma córdobas.

Oyense posturas, base avalúo.

Dado Juzgado Local Civil. Boaco, dieciseis Julio mil novecientos sesenta —Diez mañana.—J. Abad M. Nicasio Montiel, Srío.

Conforme. Boaco, diecinueve Julio mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Secretario. 3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 22522—B/U Nº 973045—\$ 6.24

Emilia Espinoza, solicitante Título Supletorio, finca rústica, sitio «Zonzapote», jurisdicción Belén, éste Departamento, sesentiuna manzanas, cultivada en chagüite y huertas, contiene casa, limitada: oriente.

Oregorio Bonilla; poniente, José Pérez; norte, Vicente Espinoza y sur, Pfo Chávez.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diez Junio mil novecientos sesenta.—Antonio Luna, Srío.
3 3

Nº 22471—B/U Nº 950109—\$ 6.00

Juana Chevez viuda de Galeano, solicita Título Supletorio, predio rústico, veintiseis manzanas, con dos casas, tejas, sobre horcones, Oriente, Orlando García Reyes; Poniente, Ruben Palacios; Norte, Arturo Corrales y Sur, Arturo Corrales.

Valor docientos córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase; no es nacional ni ejidal.

Sauce, veintiuno Junio mil novecientos sesenta.
L. Valladares Medrano, Srío.

3 3

Nº 22519—B/U Nº 973049—\$ 6.16

Teodoro Obando, solicita Título Supletorio, finca rústica sitio «Zonzapote», jurisdicción Belén, éste Departamento, sesenta y una manzanas, cultivada chagüite y huertas, contiene casa, limitada: oriente, Gregorio Bonilla; poniente, José Pérez; norte, Elena Espinoza; sur, Emilia Espinoza.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diez Junio mil novecientos sesenta.—Antonio Luna, Srío.

3 3

Nº 22520—B/U Nº 973047—\$ 6.16

María Espinoza, solicita Título Supletorio, finca rústica, sitio «Zonzapote», jurisdicción Belén, éste Departamento, sesentuna manzanas, cultivado en chagüite y huerta, contiene casa, limitada: oriente, Luis Rivera; poniente, José Pérez; norte, Elisa Espinoza; y sur, Elena Espinoza.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diez Junio mil novecientos sesenta.—Antonio Luna, Srío.

3 3

Nº 22521—B/U Nº 973046—\$ 6.24

Elisa Espinoza, solicita Título Supletorio, finca rústica, sitio «Zonzapote», jurisdicción Belén, éste Departamento, sesenta y una manzana, cultivado chagüite y huertas, contiene casa, limitada: oriente, Luis Rivera; poniente, José Pérez Gutiérrez; norte, Gregorio Espinoza y sur, María Espinoza.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diez Junio mil novecientos sesenta.—Antonio Luna, Srío

3 3

Nº 22466—B/U Nº 973011—\$ 6.16

Rodrigo Santana, unión hermana Inés Santana de Obando, solicita Título Supletorio, finca rústica, situada punto llamado «Rio Grande», jurisdicción Tola, este departamento, limitada: norte; Juana Alvarado; sur, Balbino Rodríguez; oriente, Pablo Palma y poniente, Juana Alvarado

Oposiciones, término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintiuno Junio mil novecientos sesenta.—Antonio Luna, Srío.

3 3

Nº 22518—B/U Nº 973048—\$ 6.24

Elena Espinoza, solicita Título Supletorio, finca rústica sitio «Zonzapote», jurisdicción Belén, este Departamento, sesenta y una manzanas, cultivada en chagüite y huertas, contiene casa, limitada: oriente, Luis Rivera; poniente, José Pérez; norte, María Espinoza; y sur, Vicente Espinoza.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, diez Junio mil novecientos sesenta.—Antonio Luna, Srío.

3 3

Nº 22514—B/U Nº 976108—\$ 6.60

Mercedes Vanegas, Ocotál, pide Título Supletorio casa y solar ubicados Barrio Pelermo esta ciudad, casa ocho varas largo por cinco ancho, so'ar treintitrés varas cuadro, hay cosina, limitados: norte, Benjamín Alemán; sur, Isaura Cervellón; oriente, Eulogia Sosa; occidente, Ramona Blandón.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotál, veinticinco Junio mil novecientos sesenta.—Julio C. Madrigal.—Rey. Zúniga,

Conforme: Reynaldo Zúniga, Srío.

3 3

Nº 22470—B/U Nº 980865—\$ 6.32

Sara Álvarez, mayor, soltera, oficios domésticos, domiciliada la Paz Centro, solicita Título Supletorio casa y solar situado Cantón Occidental pueblo su domicilio, lindantes: Joaquín Ramírez y otro, calle enmedio; poniente, Otilia Vargas; norte, Esteban Corea, también calle interpuesta y sur, Nicolás Zavala y otro.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticuatro Junio mil novecientos sesenta.—J.R Saborío E., Srío

3 3

Nº 22476—B/U Nº 003008—\$ 6.00

Cristóbal Miranda Mercado, unión hermanos, solicitan Título Supletorio, predio rústico ubicado jurisdicción San Lucas, lindante: Oriente, mediando camino: Eulalio Báez; Occidente, Pablo Antonio Reyes; Norte, Marcial, Francisca García; Sur, Hilaro Mejía.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Distrito. Somoto, veinticuatro mil novecientos sesenta.—Felipe S. Roque.—Efraím Espinoza, Srío.

3 3

Nº 22662—B/U Nº 937138—\$ 6.68

Encarnación Sotero, y Celso Morales, solicitan Título Supletorio, de predio catorce manzanas, contiene casa arados, potrero, y inculco, cercas alambre piñuela y piedra, lindante: oriente, Santos Montalvan; occidente, y norte, Abelino Ramírez, camino enmedio; sur, Pedro Sevilla: ubicado sitio «San Juan de Morolica», terreno propio, esta jurisdicción.

Valorado: Docientos Córdoba.

Intervino Síndico y Fisco.

Opóngase término legal.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, veintidós Junio mil novecientos sesenta.—J. Rodríguez M., Srío

3 1

Nº 22668—B/U Nº 937137—\$ 6.68

Jesús Acevedo, solicita Título Supletorio, predio cuatro manzanas, contiene casa habitación, huerta de guineos y árboles frutales, terreno propio, cercas maderas y piñuela, ubicado paraje Horno sitio «Rosario» esta jurisdicción, lindante: oriente, Carmen Obando; occidente, él solicitante; norte, Antonio Acevedo; sur, Marcos Tulio Aguilar y Rebeca Martínez.

Intervino Síndico y Fisco.

Opóngase término legal.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, cuatro Julio mil novecientos sesenta.—J. Rodríguez M., Srío.

3 1

Nº 22710—B/U Nº 032420—\$ 8.68

Once mañana ocho Agosto próximo remataráse mejor postor Local este Juzgado, finca rústica «San Jerónimo», ochocientas manzanas extensión cultivada con zacate, chagüite, cafetos, caña azúcar, limitada: Oriente, «La Trinidad», de Rosendo Marín; poniente, «El Corazón», de Melba de Tijerino; Norte, Asunción y Vicente Sandoval; Sur, Zenón Flores, Marcelino Toledo, Manuel Quadamuz y Castor Soto. Está cercada y dividida once departamentos. Tiene casa hacienda, cocina, chimbo.

Valorada común acuerdo partes Diez mil Córdoba.

Ejecuta Flavio Cesar Tijerino a Rosendo Marín Álvarez, suma de Córdoba.

Oyense posturas, Base Avalúo.

Dado Juzgado Local Civil.—Boaco, veintidós Julio mil novecientos sesenta.—Las ocho a.m.—J. Abad M.—Nicasio Montiel, Srío.

Conforme.—Boaco, veintidós Julio mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Srío.

3 1

Nº 22667—B/U No 937136—\$ 7.68

Jesús Lira unión Eulalia Hudiel, solicita Título Supletorio, siguientes predios: (a)—Cuatro manzanas, contiene casa, y arado, lindante: oriente y occidente, abra real; norte, José María Olivera, Angel Lira; sur, Evaristo Lira; (b)—Dos manzanas, terreno inculto; oriente, camino; occidente, Gabriel Hudiel; norte, Angel Lira, Pedro Hudiel; sur, Pantaleona Padilla; (c)—Una manzana, arado; oriente y sur, camino; occidente, Pedro Hudiel; norte, Gabriel Hudiel; ubicado sitio «Rosario», terreno propio.

Valor: Doscientos Córdoba.

Intervino Síndico y Fisco.

Oposición término legal.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, veinte Junio mil novecientos sesenta.—J. Rodríguez M., Srío.

3 1

Nº 22708—B/U Nº 032418—\$ 8.00

Unce mañana tres Agosto próximo entrante, remataráse mejor postor local este Juzgado casa y solar sitios ronda ciudad Camoapa, limitados: oriente, Carlos Jirón; poniente, Paulina González de Solórzano; norte, Jacinto Sequeira; sur, Heriberto Barcia, Demetrio Sándigo. Contiene casa siete varas largo, por seis ancho, corredor interior, solar mide diez frente, treinta y tres fondo.

Valorados común acuerdo partes Un Mil Córdoba.

Ejecuta: Francisco José López Fajardo a Isabel Mejía, suma Córdoba.

Oyense posturas base avalúo.

Dado Juzgado Local Civil.—Boaco, veintiuno Julio mil novecientos sesenta.—J. Abad M.—Nicasio Montiel, Srío.

Conforme.—Boaco, veintiuno Julio mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Secretario.

3 1

Nº 22709—B/U Nº 032419—\$ 8.04

Diez mañana tres Agosto próximo remataráse mejor postor este Juzgado, lote terreno sesenta manzanas, sitio «Matamba», jurisdicción Municipal Camoapa, limitado: Oriente, Nicolás Díaz y hermanos; poniente, Juan Duarte, Edmundo Díaz; norte, Guillermo García; sur, Teodoro González, Lucila A. Rojas de Silva.

Contiene quince menzanas potrero, Media Chagüite, resto Tocotales sin casa.

Valorado común acuerdo partes Mil quinientos Córdoba.

Ejecuta Cándido Silva a Lucila A. Rojas de Silva, suma de Córdoba.

Oyense posturas base avalúo.

Dado Juzgado Local Civil.—Boaco, veinte Julio mil novecientos sesenta.—Diez a.m.—J. Abad M.—Nicasio Montiel, Srío.

Conforme.—Boaco, veinte Julio mil novecientos sesenta.—Nicasio Montiel, Srío.

3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 22675—B/U Nº 981296—\$ 9.60

Clarisa Gurdian de Tellería, solicita permiso provisional para construir en un lote de terreno ubicado dentro de la Zona de Urbanización del Balneario de Ponoloya, de veintidos metros de frente,

por cincuenta fondo, comprendido dentro de los siguientes linderos: noreste, Playa Atacosta; noroeste, lote Municipal, solicitado por el Dr. Asdrúbal Ybarra Rojas; suroeste, carretera de por medio, lote donado al Dr. Rodolfo Abadín Salinas; sureste, lote de Doña Lola de Tellería.—Dicho lote está marcado en el plano oficial con el No. 61, A.

Cítase a cualquier tercero perjudicado para que dentro de los diez días de la fecha de la publicación del último cartel, se presenten alegando sus derechos de dominio ó preferencia de arriendo según el caso, (Arto 4o. ley de 20 de Septiembre de 1947.)

Alcaldía Municipal. León, siete de Julio de mil novecientos sesenta.—José Lanzas.—Alcalde Municipal.—Dn Godoy de Palma, Secretaría.

3 1

Nº 22688—B/U Nº 99487—\$ 7.30

Blanca Rojas de Callejas, solicita donación solar Municipal, donde tiene su casa habitación situado norte esta ciudad barrio «El Papayal», mide siete varas frente de calle, veinticuatro fondo, limita: oriente, casa Gordiano Burgo; occidente, solar de Zulema v. de Rojas; norte, casa de Cecilia Blandón, y hnas, calle en medio; sur, solar Rafael Valle.

Quien pretenda, opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Ciudad Darío, diez y ocho de Julio de mil novecientos sesenta.—Luis Bermúdez A.—C. Espinoza, Srío.

Es conforme: C Espinoza V., Srío.

3 1

Nº 22686—B/U Nº 016676—\$ 6.80

Doña Paula Vanegas, solicita se le legalice el arriendo de un lote de terreno ejidal, como de tres manzanas, valle «Los Planes», esta jurisdicción, cultivadas con cafetos y guineos, dentro cercas, y linderos: norte, finca Dolores Vanegas; sur, Leoncio Vanegas; oriente, carretera Las Manos; occidente, el mismo Leoncio Vanegas.

Oyense, oposición legal.

Alcaldía Municipal. Dipilto, ocho Julio mil novecientos sesenta.—Victor Manuel Merlo C.—Alc. Mpal.—Petrona L. de Mercado, Srío.

3 1

Nº 22653—B/U—Nº 994619—\$ 7.20

Bernarda viuda de Avilés, solicita donación solar municipal parte norte esta ciudad, donde tiene construída su casa de habitación, mide diez varas frente calle, por treinta varas fondo, limita: oriente, propiedad Elsa viuda de Pastora; occidente, carretera Interamericana; norte, Amanda de Leal; sur, solares de Encarnación Castellón y Bonifacio Jarquín.

Quien pretenda oponerse, verifíquelo en tiempo legal.

Alcaldía Municipal.—Ciudad Darío, veintiseis de Febrero de mil novecientos sesenta.—Luis Bermúdez A.—C. Espinoza, Srío.

Es conforme.—C Espinoza, Srío.

3 1

Nº 22705—B/U Nº 032412—\$ 6.00

Francisco López Jarquín, solicita donación solar Municipal esta ciudad, limitado: oriente; Paula Ortiz; poniente, José Fitoria; sur, Juan B. Morales; norte, Ventura Sequeira.

Oyese, oposición legal.

Dado Alcaldía Municipal. Boaco, dieciséis Julio mil novecientos sesenta.—Armando Incer—R. Guillen B., Srío.

3 1

CITACION

Nº 22701—B/U Nº 032405—\$ 7.28

En nombre Junta Directiva «Cerámica Chiltepe, S.A.», convócase a los socios accionistas para sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas que

se reunirá en esta ciudad, en el local de la Firma Cerámica Chiltepe, S.A., a las cinco de la tarde del próximo dos de Agosto de 1960.

En esta sesión se elegirá nueva Junta Directiva y se tratará algunos puntos de importancia para la Compañía.

Managua, dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta.

ENRIQUE PEREIRA,
Secretario.

3 3

CONVOCATORIA

Nó 22674—B/U Nó 004900—¢ 7.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, cito a los Accionistas de la Compañía de Seguros «La Protectora», Sociedad Anónima, para la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará en esta ciudad, en las oficinas de la Compañía, a las diez de la mañana del día domingo veintiuno de Agosto del corriente año.

Managua, D. N., diecinueve de Julio de 1960.

DR. JORGE I. MONTEALEGRE
Secretario.

3 3

Notificación

No. 22670—B/U No. 978920 ¢ 13.58

A ustedes las personas que se nominan en el auto que insertaré, les hago saber y notifico: que en escrito fecha veinte corriente mes, rectificado en escrito fecha doce del mismo, el señor Jorge Peralta, del domicilio Villa Condega, por medio su apoderado Procurador Judicial Felipe F. Rojas, demandó continuación la partición sitio «Santa Bárbara de Guayucalí», jurisdicción dicha villa, y pidió, que media caballería de tierra medida moderna de que es dueño en expresado sitio, se le demarcará y adjudicará en el lote de terreno para extraños, el que contiene una área de setenta hectáreas o sean ciento una manzana, lindante: Norte, lote adjudicado a Felipe Alaniz y lote comunero «El Carrizal»; Sur, lotes adjudicados a Teófilo Ochoa, Felipe Blandón y Estanislao Altamirano; Oriente, sitio «El Guanacaste»; y poniente, lote adjudicado al señor Tomás Pineda; y con motivo de la referida demanda, se dictó el auto de citación que literalmente dice: Juzgado Civil del Distrito.—Estelí, trece de Julio de mil novecientos sesenta. Las diez de la mañana.—Tiénesse por rectificada la demanda a que alude el Procurador Judicial don Felipe Francisco Rojas, en el escrito que antecede, y en consecuencia, procédase a la localización del lote de media caballería, medida moderna, o sean treinta y dos manzanas que pertenecen a su poderante Jorge Peralta, en el lote de terreno para «derechos de extraños» que describe y deslinda en su petición que antecede: En virtud de haber adquirido éste de Alberto González Blandón, como heredero único de la señora Ramona Oadea, según declaratoria de herederos inscrita, quien a su vez adquirió de don Evaristo González, comunero en

el sitio de «Santa Bárbara de Guayucalí». Para llevar a efecto la localización dicha, se señalan las once de la mañana en adelante del día trece de agosto próximo entrante, designándose como punto de reunión el mojón conocido con el nombre de «El Guásimo»; para estas operaciones se citan a los comuneros desconocidos del «Lote para extraños»; a los colindantes señores: Felipe Alaniz, Teófilo Ochoa, Felipe Blandón, Estanislao Altamirano, Tomás Pineda, Francisco y Angel Ruiz Pinell, Leopoldo y Lucio Alaniz Fajardo; y demás colindantes desconocidos y de ignorada residencia, a quienes se citará personalmente, siendo conocidos y se encontraren en el lugar; y por medio de cédula a los desconocidos o de ignorada residencia por medio de la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el Juzgado Local del pueblo de Condega. Previénense a las partes que dentro de tercero días de notificados nombren un perito o agrimensor para la práctica de la diligencia acordada, bajo los apercibimientos de nombrárselo de oficio esta autoridad si no lo verifican. Previénese a los comuneros y colindantes que en el acto de ser notificados, señalen casa conocida en esta ciudad para oír las subsiguientes que con ellos ocurran. Para hacer las notificaciones personales se nombra Secretario especial a don Nicasio Ramírez, a quien se le hará saber este nombramiento para su aceptación y demás efectos. Déjase sin efecto ni valor lo acordado en la providencia de las once y cinco minutos de la mañana del veintitrés de Junio próximo pasado en la parte en que se opóngala al presente proveído, esto es, en cuanto al lote en que se va a hacer la demarcación o deslinde.—Sobre borrado de operaciones—desconocidos—Val e.—O. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B., Srio,

Ciudad de Estelí, nueve mañana, quince Julio mil novecientos sesenta.—Calixto Gutiérrez B., Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Nº 22538—B/U—Nº 989698—¢ 5.12

Humberto Reyes por si y como Cesionario de sus hermanos Marcelino, Bernardo y Juana Reyes, pide declaratoria de sus otros dos hermanos difuntos, Benito y Paulino Reyes, todos hijos de Gabriela Reyes y de don Juan Castro, indicando como bienes, los que dejó bajo disposiciones testamentarias para sus seis hijos, el Sr. Castro, consistente en finca de veinte a diez y siete manzanas, en jurisdicción de Chichigalpa, lindante: Norte, huerta de Gabriel Juárez; Sur, de Félix Espinoza, Simón Martínez y Juana Rueda; Oriente, camino en medio, Huerta de Nicanor Silva; y Poniente, huerta de Francisco Reyes C; de modo que todos

los bienes testamentarios del causante don Juan Castro, comprende esta declaratoria para el solicitante, como cesionario de sus tres hermanos vivos, tanto en la herencia paterna, como en la de los dos hermanos fallecidos.

Quien perjudicase, opóngase término legal.

Juzgado Civil de Distrito.—Chinandega, veintiocho de junio de mil novecientos sesenta.—Lea Riveralainez, Secretaria.

1

No. 22604—B/U No. 981003 ₡ 2.52

Teodoro Moreno Mendoza, solicita declárese heredero derechos, bienes y acciones, de su madre y hermana respectivamente Dolores Mendoza y Paula Moreno.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, treinta Mayo mil novecientos sesenta.—J. R. Saborío E., Srio.

1

No. 22579—B/U No. 005565 ₡ 5.00

Félix del Carmen Salmerón Sotelo, mayor, casado, agricultor, domicilio Ciudad Darío este Departamento, solicita que en unión de sus hermanos Serapio, Bartolo, Pantaleona, Fernanda, Agapita é Isaura Salmerón, se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su padre Policarpo Salmerón. Entre los bienes señala un derecho de tierras en el sitio de La Virgen del Rosario, jurisdicción Ciudad Darío, de cuatro y media caballerías lindante: Oriente, terrenos de los señores Matamoros y Cipriano Torres; Occidente, terrenos de Pablo Torres, Manuel Obando, Mateo Matamoros; Norte, Río Viejo de Sébaco Viejo y Sur, terrenos de la Cofradía de la Imagen del Rosario.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro término de ley.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, uno Julio mil novecientos sesenta.—S. Delgado M.—Julio C. Mendoza, Srio,

Es conforme.—Matagalpa, uno Julio mil novecientos sesenta.—Julio C. Mendoza, Srio.

1

No. 22649—B/U No. 007753 ₡ 2.16

Sabina Hernández de Espinoza, solicita declárese heredera en bienes, derechos y acciones, de su esposo Isidro Espinoza.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, doce Julio mil novecientos sesenta.—J. R. Saborío E.

1

Nº 22648—B/U Nº 004887 ₡ 3.00

Lázaro de Jesús Medrano, solicita declárese heredero único Sucesión su hermano Marcelo Antonio Medrano.

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, catorce Julio mil novecientos sesenta.—Hay Firma ilegible.—Edmundo Matus M.—Srio.

1

A V I S O

Nº 22673—B/U Nº 004897—₡ 7.20

Al comercio y público en general, me permito informarles que desde el 7 de Junio ppdo. me desligué completamente de los negocios de la antigua sociedad «Graham Exportación Importación, S. A.»

C. H. F. GRAHAM.

18 Julio, 1960.

4 3

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,
Apartado Número 86.

V a l o r d e l a S u s c r i p c i ó n

Para la República:

Número del día ₡ 0.20 Por trimestre. . ₡ 15.00
Número retrasado « 0.30 Por semestre. . « 25.00
Por mes « 5.00 Por año. « 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año « 11.00

Por la publicación de élisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdoba por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, sesenta córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratara de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de la «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.